



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEPINILLA

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 25 de Junio de 2012, se aprueba inicialmente el expediente de formación de Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Fuentepinilla y sus pedanías de Osona y Valderrueda.

De conformidad con el art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentepinilla y sus pedanías de Osona y Valderrueda.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Fuentepinilla, 25 de junio de 2012.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 1596

BOPSO-77-09072012